

Bolívar, 16 de julio de 2019

Señor
RENE ARMANDO MORALES HERRERA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en acto de constitución de **FLORÍCOLA TIERRA VERDE TIERRVERD CIA.LTDA**, celebrado en esta fecha, los socios fundadores tuvieron el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Bolívar.

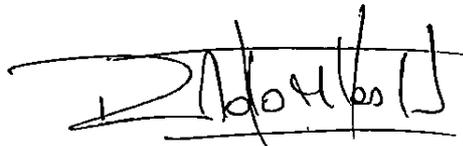
En esta calidad Usted tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de **FLORÍCOLA TIERRA VERDE TIERRVERD CIA.LTDA.**, constantes en la escritura de constitución celebrada el 16 de julio de 2019 en la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


SR. GONZALO GUSTAVO B. HERRERA POZO
PRESIDENTE

RAZÓN.- En esta fecha acepto cumplir el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Bolívar, 16 de julio de 2019.


SR. RENE ARMANDO MORALES HERRERA
C.C. 0401400544

N° TRAMITE: 55548-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7849057



8/08/19 16:42

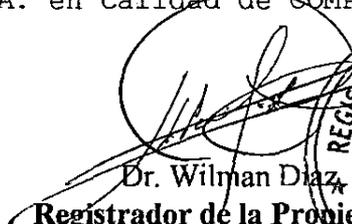
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-Gobierno Autonomo y Des. del Canton Bolivar

Garcia Moreno y Egas (Edificio del GADMCB)

Número de Repertorio: 2019- 17

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y DES. DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 78 a 82 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([MORALES HERRERA RENE ARMANDO en calidad de ACEPTANTE], [FLORICOLA TIERRA VERDE TIERRVERD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA REPRESENTADA]).


Dr. Wilman Diaz
Registrador de la Propiedad

